

DISCURSO DE TOTANA

BLOG DE AGT, 20 DE ABRIL DE 2007.

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Amigos y amigas de alma republicana

Aquí vengo con la esperanza de respirar aires menos contaminados que en la capital del Estado. La polución del espíritu la produce mucho más que la telebasura, la producción y consumo de mercaderías políticas averiadas. Y la regeneración ética y cultural de la política no puede ser acometida por los partidos que dictaron la Transición a espaldas de la sociedad y se hicieron órganos permanentes del Estado, porque las fuentes de la moral se encuentran únicamente en la sociedad civil.

Pero la civilidad pierde vigor regenerativo donde los modos de civilización técnica se alejan de los que imponen los ritmos de la naturaleza. Por eso, la recuperación del sentido común no se puede iniciar en las urbes de crecimiento artificial, sino en las poblaciones que han conservado, unidos a su progreso material, los valores derivados del amor a la naturaleza. Busco al aire libre la sensatez perdida en las urbes del Estado de Partidos.

Esta monstruosa forma de Estado nació en Europa continental como mero expediente para la guerra fría. Y cuando terminaba esa guerra universal a la libertad de pensamiento, el jefe de la Falange, Suárez, importó la maldita fórmula para evitar que, tras el dictador, comenzaran a vivir en España la libertad política, la decencia pública y la dignidad personal. La Monarquía daba a la oligarquía de partidos la seguridad de que el poder continuaría siendo tan incontrolable como en la dictadura. La corrupción, el enriquecimiento ilícito y el crimen de Estado se garantizaron el porvenir. Y nadie sabe como salir de esta situación porque nadie quiere saber la causa institucional que la perpetúa. Sin cambiar la Monarquía de Partidos por la República Constitucional no hay la menor esperanza de libertad, decencia y dignidad.

Desde esta tribuna, a la que acudo con respeto admirativo hacia la inteligencia, valentía y lealtad de Vicente Carreño, aclararé cuales son las causas institucionales que degeneran la vida pública y cuales son sus remedios. Pues todo gira en torno a una falsa idea de la representación política, que se fue pervirtiendo desde el inicio de la Revolución Francesa, hasta que el Estado de Partidos terminó por suprimir todo vestigio de representación.

Por extraño que sea en un Régimen donde se celebran elecciones periódicas, en esta Monarquía no hay representación de nada ni de nadie, pues ninguna de sus instituciones produce el fenómeno de la representación política, en virtud del cual lo ausente, el pueblo gobernado, se hace presente en el Estado gobernante, a través de una intermediación parlamentaria. En verdad, solo hay representación teatral de la política por medio de ficciones.

La representación política es un proceso de intermediación que fue desconocido en la democracia griega y en la República romana, basadas en el principio electivo de los cargos públicos, pero no en el principio representativo de los "cives", cuya traducción exacta no es ciudadanos, sino conciudadanos.

Me vais a permitir que antes de hacer una breve excursión por los caminos doctrinales que recorrió la representación política hasta que fue suprimida por los Partidos de integración estatal, aclare las diferencias de naturaleza entre representación y representatividad. Pues si la representación política permite la presencia de lo ausente, la representatividad social supone la correspondencia entre una institución política y la sociedad de la que emerge. La representación produce la legalidad de la obra institucional que la encarna. Mientras que la representatividad solo otorga legitimidad a las instituciones que la expresan.

Hasta tal punto son conceptos y realidades diferentes, que incluso el propio parlamento puede no ser representativo, si la ley electoral, como sucede con el sistema proporcional, no permite crear una correspondencia o reproducción especular entre la gran sociedad electora y la pequeña sociedad elegida.

La pseudo ciencia política no ha percibido, ni quiere percibir, la evidencia de que los parlamentos del Estado de Partidos, rellenos con diputados de listas, además de no ser representativos de la sociedad civil, eso lo reconoce ya hasta la jurisprudencia alemana, ni siquiera son representantes de los partidos estatales que los ocupan, pues esos pseudo parlamentos no reúnen el requisito esencial de la representación política, esto es, que mediante ella lo ausente gobernado se haga presente en el Estado gobernante con una intermediación parlamentaria.

Los partidos actuales, en tanto que son órganos permanentes del Estado, no están ausentes de su representación parlamentaria, por lo que no necesitan ser representados por sus diputados de lista. Los partidos estatales caen en la incongruencia, denunciada por Rousseau, de mantener la representación en presencia de la entidad representada. Los parlamentos de partidos estatales no pueden ser intermediarios entre la sociedad gobernada y el Estado porque ellos son órganos del Estado.

La prueba de que el Parlamento es superfluo o redundante de presencia partidista, está en la posibilidad, perfectamente realizable, de que sea sustituido por una reunión de los cuatro o cinco jefes de partido presentables en candidaturas uninominales a elecciones nacionales. Ellos solos, según la cuota obtenida, se repartirían como ahora todos los poderes del Estado y de las empresas estatales. Sin Parlamento, el Régimen de la Monarquía funcionaría igual, y sería mucho más barato.

Conocida la diferencia entre representación y representatividad, sabiendo que los actuales partidos estatales no representan a nadie y solo son representativos de la clase política en la que están integrados, conviene recordar los defectos de la antigua representación parlamentaria para no caer en ellos, cuando la República Constitucional restaure el principio representativo de la sociedad civil por la sociedad política. Pero no ha existido una idea permanente de la representación política. Cada época, según el estado de su desarrollo social, ha tenido la suya. Y la historia nos muestra varios tipos de representación política

El primer tipo, la representación real con mandato imperativo mediante elección de personas notables al Parlamento, se extiende desde la revolución inglesa de 1688 hasta el discurso de Burke a los electores de Bristol en 1774.

El segundo tipo, la representación virtual sin mandato imperativo, lo define Burke: “ustedes eligen un diputado, sin duda, pero cuando lo han elegido ya no es un representante de Bristol, sino un diputado al Parlamento”, lo consagra Sieyès en la Asamblea Nacional de Versalles de 1789 y dura hasta la formación de partidos de clase, en la segunda mitad del XIX.

El tercer tipo, la representación colectiva con mandato imperativo de partido, la inician los partidos obreros, la copian los partidos burgueses y dura hasta el sufragio universal otorgado después de la guerra del 14.

Y el cuarto tipo, el que sustituye la representación política por la integración de las masas en el Estado, lo inicia el Estado de partido único y lo consagran, después de la guerra mundial, los actuales Estados de partidos, que no son representantes ni representativos, sino presentativos de la clase gobernante.

¡Cuántos absurdos encierran los prejuicios sobre dos palabras, representación política, creados por la prevalencia de la desigualdad social sobre la igualdad de la libertad política! Hasta el gran Stuart Mill llegó defender el voto plural a favor de las clases intelectuales. Incluso el dogma de un hombre un voto carece de coherencia si el agente de la política no es, como nunca ha sido, el individuo aislado de su contexto electoral.

El asunto de la representación política no es autónomo. Su concepción depende de lo que se espera obtener del Parlamento. Pero nadie dirá la verdad sobre los propósitos parlamentarios de los partidos estatales, sobre el desprecio de los amos a sus empleados legisladores, porque sería impúdico exhibir, sin que lo exija otro interés más poderoso que el de la verdad, cosas desagradables de mirar y aún más ingratas de oír que de ver.

Los diputados de lista no son dignos en el terreno personal, ni presentables en el terreno social, porque son reclutados por los aparatos de partido para aplaudir, en la Cámara, las leyes

que le pasan a la firma sus jefes de partido, por cuenta de los representantes extraparlamentarios de los oligarcas del dinero y los medios informativos.

Quien tiene en sus manos la iniciativa legislativa, o mejor dicho, la imaginación para legislar, tiene en sus manos a los incompetentes gobiernos de partido, y no permitirá la existencia de Parlamentos independientes que surjan de la representación política de la sociedad civil. Cuanto mayor sea la complejidad o la dificultad técnica de las leyes que dirigen el crecimiento de la economía, menor será la independencia de los gobiernos de partido frente al grupo de oligarcas afines, cuyos departamentos de estudios financieros y tecnológicos sugieren, preparan y aportan a los amigos del gobierno las iniciativas legislativas.

Y toda esta corrupción oligárquica la facilita el hecho de que los Parlamentos en el Estado de Partidos no guardan relación con los conceptos de representación política que se enseñan en las Universidades y se transmiten de forma acrítica por los medios de comunicación, como si fuera una representación eucarística.

La guerra fría condenó a los europeos instruidos a ser, durante toda su vida, estudiantes del error, cuando no de la ficción, en todo lo concerniente a la representación política parlamentaria. Por eso se encuentran tantos ignorantes o ilusos entre los doctores en ciencias políticas o directores de prensa.

Toda ignorancia de evidencias es culpable. Y la ilusión solo puede ser placentera mientras dura. Pero continuar aferrados a ella después de saber que era un engaño, después de conocer la realidad, eso es algo peor que ser ilusos. Es una verdadera ignominia para consigo mismo y para con los demás. Pues los que prefieren permanecer en la ilusión, y dar la espalda a la realidad, en el fondo no lo hacen por su afición a los sueños, sino porque todas las realidades decorosas le dieron la espalda a ellos a partir del momento inicial de la indecorosa Transición.

A partir de ahora, los estudiantes que participen en el MCRC enseñaran a sus profesores la realidad y la verdad de las instituciones políticas, para que dejen de vivir entre el mundo de las ilusiones y el de la marrullería intelectual. Les obligaran a no mentir más sobre la historia de la Transición. Y las personas adultas saldremos a las calles de la ciudad para poner fin a la farsa electoral. Pues somos delegados de la verdad y combatientes bajo banderas del pensamiento. Alzaremos la voz contra la necedad, tan alto como otros lo hacen contra el terrorismo. Y nos alejaremos de cualquier intriga política. Pues nuestro objetivo no es el poder sino la verdad y la libertad.

Pero no permaneceremos pensativos y llenos de incertidumbre, ni tampoco improvisaremos fórmulas políticas como si fuéramos ridículos arbitristas que sueñan utopías republicanas o reformas monárquicas del Estado. Estamos arrojados por una reflexión continuada durante treinta años. Y, lo confesamos sin pudor, nos sentiremos frustrados si nuestras ideas no las transformamos en acciones, si nuestros pensamientos se quedan en tan solo pensamientos, si nuestra imaginación se enreda en fantasías, si nuestro obrar no genera el ingenio para obrar, si nuestra amistad en los ideales que nos convocan a la acción política se reduce a camaradería o coleguismo.

Y ¡quien lo diría!, amigos de la eficacia. La acción inteligente nos pide que comencemos la actividad política con una omisión generalizada: abstención electoral. Pues lo inteligente no es votar en blanco o nulo, una forma cobarde de manifestar rechazo de los candidatos pero no del sistema, sino abstenerse de votar el fraude electoral que mantiene la ficción de que los diputados de lista representan a los electores o a la sociedad civil. La abstención en las próximas elecciones municipales será el comienzo de nuestra acción.

No se trata de un boicot a las urnas ni a las personas que se estiman tan poco a sí mismas que se rebajan a ser candidatos en listas de partido, tampoco se trata de un rechazo de los partidos políticos ni de la necesidad de elecciones libres. Se trata de no seguir cooperando, de no ser cómplices pasivos del fraude electoral implicado necesariamente en el sistema proporcional.

Usada como táctica y no como finalidad última, la abstención de votar es el primer recurso de que disponen los ciudadanos para salir de su estado de servidumbre voluntaria, para romper la inercia de sus rutinas políticas de esclavo.

Comencé este sermón político, como lo llamaría el renacentista Francis Bacon, anunciando que no solo me disponía a denunciar la enfermedad epidémica de las votaciones a listas de partido, describiendo su etiología, su nadería representativa y los síntomas de recalcitrante imbecilidad que la manifiestan, sino que sobre todo quería proponer el único remedio contrastado en la ciencia política y en la experiencia de grandes países como Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El único sistema que produce la representación política de los votantes, y que permite votar en conciencia a personas responsables y no a siglas irresponsables, es el de candidaturas uninominales, en distritos pequeños, elegidas por mayoría a doble vuelta y sujetas al voto imperativo de los electores.

Me vais a permitir que no me extienda en pormenores técnicos. Sería falta de educación aburriros con detalles más propios de una lección universitaria que de un discurso. Pero si voy a destruir el único argumento contra el sistema mayoritario, que esgrimen los cínicos partidarios del sistema proporcional. Este argumento lo han extraído de la teoría de los juegos, lo cual revela la frivolidad que implica aplicarlo a la política.

El razonamiento considera injusto que el candidato ganador se lleve consigo al Parlamento toda la cosecha, es decir, no solo los votos favorables, sino también los adversos, pues allí representa a todo el distrito. Le parece más justo que el perdedor acceda a la diputación con la cuota proporcional a los votos obtenidos. La falacia es evidente. No hay un problema de justicia, sino de representación. Los votos del perdedor acceden al Parlamento, pues el ganador está sujeto al mandato imperativo de todo el distrito. Y es incoherente que al Presidente del gobierno lo nombren solamente los diputados ganadores.

Pero el estudio reflexivo del sistema mayoritario, existente en los países mencionados, nos ha inducido a mejorarlo o incluso a perfeccionarlo, creando novedades teóricas y empíricas, acordes con la naturaleza y alcance de la representación política.

No es realista seguir creyendo, como Burke y Sieyès, que el diputado elegido en el distrito Lorca-Totana, tan pronto como es elegido, ya no representa al electorado de Lorca-Totana, sino al de toda España. Eso es tan absurdo como traicionero. Eso otorga plena irresponsabilidad al diputado. Eso impide el mandato imperativo de los electores de distrito, puesto que el todo nacional no puede admitir mandatos imperativos de sus partes.

La coherencia del principio representativo exige una completa correspondencia entre la teoría de la representación y la necesidad de mandato imperativo en las diputaciones. Y si en la doctrina clásica hay discordancia, lo razonable no es prohibir el mandato imperativo, como hacen las Constituciones europeas, sino cambiar la teoría. Eso es lo que hago en mi "Teoría pura de la Representación Política", hasta ahora solamente esbozada en mi página de Internet.

La nueva teoría de la representación está basada en el descubrimiento, para mi revolucionario, de que los agentes o factores de la política (que en el Estado liberal eran los individuos; en el Estado totalitario, el partido único; y en los actuales Estados de Partido, los partidos estatales); en un sistema verdaderamente representativo, no pueden ser más que los representantes de los distritos electorales, siempre que en estas unidades se reproduzca el pluralismo social existente en el conjunto nacional, como ya sucede en todos los países de Europa occidental. Estas unidades complejas que componen un todo fueron llamadas mónadas en la antigua Grecia.

La nueva teoría de la representación está basada en la división del censo español en 400 mónadas electorales, de 100 mil habitantes o 75 mil electores aproximadamente. Cada una de ellas elige por mayoría absoluta (a doble vuelta) un diputado, bajo mandato imperativo, a una sola Asamblea legislativa y de control del poder ejecutivo, cuyo Presidente es elegido por sufragio directo de los gobernados en una sola mónada nacional.

De este modo, la representación política de cada distrito electoral corresponde a su diputado; la representación política de la sociedad española en su conjunto, a la Asamblea Nacional; y la representatividad de la Nación Española, al Presidente de la República. El equilibrio entre la Asamblea Nacional y la Presidencia de la República lo garantiza la facultad recíproca de

acordar la destitución del Presidente o la disolución de la Asamblea, con el solo requisito de acordar al mismo tiempo bien sea la disolución de la Asamblea que destituye al Presidente, o bien la dimisión del Presidente que disuelve la Asamblea.

El mandato imperativo de los electores a su diputado de distrito, implica la posibilidad de revocar su elección, antes de la convocatoria de nuevas elecciones generales, si no cumple sus promesas electorales o su programa de legislatura.

Para que esta revocación pueda realizarse con rapidez, cada candidato pondrá en su papeleta el nombre de la persona que se encargará del seguimiento del programa del que resulte elegido diputado. Si las personas de seguimiento designadas por los candidatos perdedores, lo acuerdan, elevarán al Presidente de la Audiencia Provincial, la demanda de revocación. Y este la estimará o la desestimara tras oír la alegación del diputado.

Pues bien, he venido a Totana no solo para disfrutar de vuestra afinidad política, y darme el placer de estar unas horas en compañía de mi antiguo amigo epistolar, Vicente Carreño, sino también para comenzar aquí la organización del Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional, no de manera romántica o indeterminada de objetivos, pues odio el absurdo activismo sin acción, sino pidiendo a sus miembros activos que constituyan una Junta de vecinos de Lorca y Totana, para coordinar la campaña por la abstención en las elecciones municipales, y para sentar las bases teóricas y prácticas de la organización de la primera múnada republicana de España.

Dedicaré a este asunto el tiempo que requiera. Pues será la experiencia piloto y la primera piedra de los cimientos civiles sobre los que construiremos el edificio inteligente de la República Constitucional. Para facilitar el entendimiento debo confesaros que desdeño a los retóricos, a los intelectuales de los medios, a los profesores que no son maestros, a los demagogos y a los oportunistas, es decir a los que saben hablar sin decir nada. Y que respeto mucho a los que se expresan con sinceridad en sus obras y oficios por modestos que sean, y saben apreciar el valor de las creaciones y las innovaciones, sean técnicas o culturales.

Lo concebido para Lorca-Totana es una creación política sin precedentes en la historia moderna de la humanidad. Pues se trata en realidad de una experiencia creadora en el arte de la política e innovadora en la ciencia política, que es en el fondo una sola y misma cosa, a la que llamamos ciencia cuando la mente está dominada por el sentimiento estético del mundo, es decir por la razón del arte, y que llamamos arte cuando es el propio mundo quien resulta amoldado por la razón de la ciencia.